



Bucaramanga, 03 ABR 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad

Señor (a)
ANA YENSI BAEZ ZAPATA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-2755.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

EMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG222879405CO

ucaramanga,

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
ANA YENSI BAEZ ZAPATA

Dirección: CARRERA 34 N° 7N-32
PISO 3 BARRIO DIVINO NIÑO
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
27/03/2019 18:17:49

Min. Transporte Lic. de carga 00032
Min. TIC Res. Mensajería Express 00166

ñor(a)

ANA YENSI BAEZ ZAPATA

carrera 34 N° 7n -32 Piso 3 – Barrio Divino Niño
ucaramanga -Santander

ASUNTO: Información, de Veeduría
RADICADO: 2016-10628



ASIGNACION: Juzgado Segundo Penal Municipal de Conocimiento

Teniendo en cuenta la solicitud radicada ante la Personería de Bucaramanga, asistimos a la audiencia de Lectura de Fallo el día viernes 22 de marzo de 2018 a las 11:15 a.m., que se adelantó en el Juzgado Segundo Penal Municipal de Conocimiento, contra el señor JHOAN GABRIEL SOTO BAEZ, sin embargo, cabe señalar que se pudo constatar que usted no es parte de este proceso, razón por la cual esta AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, no puede continuar informando respecto de la veeduría solicitada por usted.

Por lo anterior esta Delegada Penal procederá al archivo de la presente veeduría.

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada Penal

Rad. 8626-2018
Proyecto: Jairo Yesid Rico

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-2755
Fecha: 26/mar./2019 02:20 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada en lo Penal I-II-III
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios:
siged

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 03 ABR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **ANA YENSI BAEZ ZAPATA**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

	Observaciones: <i>No hay en el</i>
	Centro de Distribución: <i>198 673 401 Bmanga</i>
Nombre del distribuidor: JARWIN JAIMES	
Fecha 2: MAR 2019	
Fuerza Mayor	
No Reside	
Dirección Errada	
Fallecido	
Cerrado	
Rechusado	
Desconocido	
No Existe Numero	
Aparado Clausurado	
No Contactado	
No Reclamado	
Motivos de Devolucion	
472	

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
01 ABR 2019